

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-252711- -00002-0000

Fecha: 2013-12-04 16:31:10

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 379 FASENACIONALII

Act. 523 RESPUESTA

Folios: 6

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente N°. 13-252.711

Solicitud de Patente de Invención titulada: "USO DE MARCADORES ABSORBENTES DE ONDAS DE RADIOFRECUENCIA PARA AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD."

Solicitante: FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA y CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, C.S.I.C.

Nuestra Ref.: P2013/000177

RESPUESTA AL OFICIO N° 21155 NOTIFICADO

POR FIJACION EN LISTA No. 046, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013,

(EXAMEN DE FORMA)

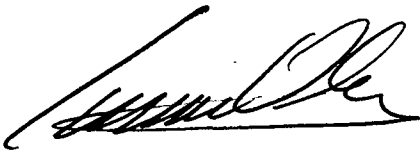
CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

En respuesta a la única observación del Examinador, me permito adjuntar junto al presente memorial copia simple del Poder a mi conferido por mis representadas: FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA y CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, C.S.I.C., según lo previsto en los

Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil y conforme a lo dispuesto en el Art. 167 del Decreto 19 de 2012.

Finalmente y aunque no fue requerido, me permito aportar dos (2) documentos de cesión en los que consta la cesión de cinco (5) inventores a los solicitantes, atendiendo las formalidades exigidas en el Decreto Ley No. 21447 del 11 de abril de 2012.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Poderes
Cesiones

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Asunto : Poder especial

El suscrito, Vicente de los Reyes Rodríguez, domiciliado en la ciudad de Madrid (España), obrando en representación de la **FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA.**, por medio del presente escrito otorgo a Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: **“USO DE MARCADORES ABSORBENTES DE ONDAS DE RADIOFRECUENCIA PARA AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD”** para la solicitud PCT/EP2012/055806, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA, administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,

C.C. N° _____

Madrid, 4 octubre 2013

P.P.

de _____

POA CO
CONTRATA

Carlos R. Olarte
Juan G. Moure

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
María Clara Calderón
Mauricio Ávila
José Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Miguel Felipe Porras
Catalina Amaya
Laura M. Escobar

Medellín
María Clara Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría

Oficina Bogotá: Carrera 5 N° 34-03, Bogotá 110311, Colombia; Tel: + 57 (1) 601-7700 Fax: + 57 (1) 601-7799
Oficina Medellín: Carrera 43A N° 1 Sur-31, Of. 403, Medellín 050021, Colombia; Tel y Fax: +57 (4) 266-0392

email: office@olartemoure.com - www.olartemoure.com

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

General Power

The undersigned,

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, C.S.I.C.

domiciled in

Serrano, 117, E-28006 Madrid, España

hereby appoint to **Carlos R. Olarte and/or Juan Guillermo Moure** legal representatives with faculties to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents in Patents for Inventions, Utility Models, Industrial Designs, or any other intellectual property right Republic of Colombia, to initiate before said authorities all the necessary actions to accomplish said purposes and to intervene in all instances, grades and procedural levels; to file and prosecute applications, declarations, complaints, to claim, counterclaim, answer claims and counterclaims; to make amendments; oppositions and all types of objections and writings of any nature; cancellations and administrative injunction proceedings; to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive documents and monies; act as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to request preliminary injunctions of any nature, settle, make arrangements, to submit to arbitrators, to desist from claims or procedures, to accept claims, to collect, to ratify legal proceedings subscribed before the appointment and/or presentation of this Power, substitute or delegate the legal representation and other acts prescribed by law, in short, with all such further powers as may be required; to comply with all other requirements and, to take all those measures which they may deem fit for the protection of our interests.

Poder General

El suscrito,

domiciliado en

nombramos por el presente a **Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure** nuestros representantes legales con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales en Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales, o cualquier otro bien de propiedad intelectual en la República de Colombia, ya sean administrativas, judiciales o de policía, para iniciar ante dichas autoridades todas las acciones necesarias para cumplir con el objeto indicado e intervenir en todas las instancias, grados o etapas procesales; elevar y tramitar solicitudes, declaraciones y reclamos, para demandar, reconvenir, contestar demandas y recon convenciones; formular enmiendas, oposiciones y todo tipo de impugnaciones y escritos de cualquier naturaleza; instaurar cancelaciones y amparos administrativos; abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar cualquier otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores; intervenir como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo solicitar medidas cautelares de cualquier naturaleza, conciliar, transar, someter a árbitros, desistirse de la pretensión y/o el procedimiento, allanarse a la pretensión, percibir, ratificar los actos jurídicos procesales suscritos con anterioridad al otorgamiento y/o presentación del presente poder, sustituir o delegar la representación procesal y los demás actos que exprese la ley, con todas las demás facultades que resulten necesarias; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de nuestros intereses.

Signature/Firma:

Date/Fecha: 9/11/2013

City, Country/Ciudad, País: 1

EMILIO LORA-TAMAYO D'OCÓN: PRESIDENTE CSIC

NO LEGALIZATION IS REQUIRED



Carlos R. Olarte
Juan G. Moure

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
María Clara Calderón
Mauricio Ávila
Laura Escobar
José Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid

Medellín

María Clara Múnera

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

CESION

Vicente GARCÍA JUEZ
Javier GAMO ARANDA

por medio de la presente y a cambio del pago de una contraprestación económica, cedo (cedemos) a

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA

una Sociedad organizada bajo las leyes de
España

domiciliada en

Jorge Juan, 106 E-28009, Madrid, España

(de ahora en adelante el "CESIONARIO").
todos mis (nuestros) derechos, título e interés sobre mi (nuestra) invención tal como describe en:

**USO DE MARCADORES ABSORBENTES DE ONDAS DE RADIOFRECUENCIA PARA
AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD**

Correspondiente al documento de prioridad **EP 11382093.0** de fecha 1 de abril de 2011, US No.
61/493.078 de fecha 3 de Junio de 2011 y Solicitud Internacional No. **PCT/EP2012/055806** de fecha 30
de marzo de 2012.

en lo que concierne a la República de Colombia.



Cedente(s): **Vicente GARCÍA JUEZ**

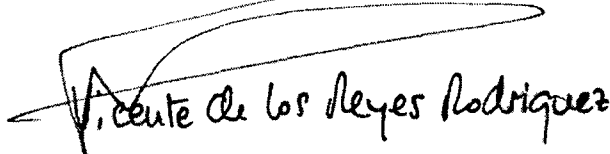


Cedente(s): **Javier GAMO ARANDA**

Lugar y fecha: MADRID, 2 de Octubre de 2013 Lugar y fecha: MADRID, 7 de Octubre de 2013

FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA

P.P.



Carlos R. Olarte
Juan G. Moure

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
María Clara Calderón
Mauricio Ávila
Laura Escobar
José Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid

Medellín
María Clara Múnera

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

CESION

Miguel Ángel RODRÍGUEZ BARBERO
Juan José ROMERO FANEGO
José Francisco FERNÁNDEZ LOZANO

por medio de la presente y a cambio del pago de una contraprestación económica, cedo (cedemos) a

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, C.S.I.C.

una Sociedad organizada bajo las leyes de
España

domiciliada en

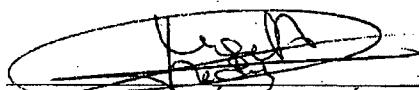
Serrano, 117 E-28006, Madrid, España

(de ahora en adelante el "CESIONARIO"),
todos mis (nuestros) derechos, título e interés sobre mi (nuestra) invención tal como describe en:

USO DE MARCADORES ABSORBENTES DE ONDAS DE RADIOFRECUENCIA PARA AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD

Correspondiente al documento de prioridad EP 11382093.0 de fecha 1 de abril de 2011, US No. 61/493.078 de fecha 3 de Junio de 2011 y Solicitud Internacional No. PCT/EP2012/055806 de fecha 30 de marzo de 2012.

en lo que concierne a la República de Colombia.



Cedente(s): Miguel Ángel RODRÍGUEZ
BARBERO

Lugar y fecha: Madrid 03/10/2013



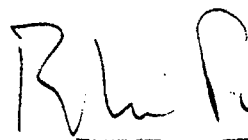
Cedente(s): José Francisco FERNÁNDEZ
LOZANO

Lugar y fecha: Madrid 3/10/2013

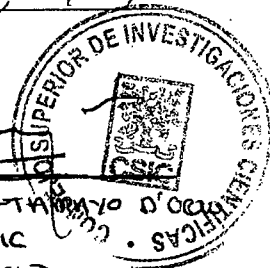


Cedente(s): Juan José ROMERO FANEGO

Lugar y fecha: Madrid, 3/10/2013



D. EMILIO LORA-TENORIO
PRESIDENTE CSIC
Madrid, 3/10/2013



Carlos R. Olarte
Juan G. Moure

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
María Clara Calderón
Mauricio Ávila
Laura Escobar
José Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid

Medellín
María Clara Múnera